



Presidencia: Países Bajos

308ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Viernes 24 de noviembre de 2000

Apertura: 15.15 horas

Clausura: 15.40 horas

2. Presidente: Sr. J. Schellaars

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: **ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO DE LA OSCE
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó el Documento de la OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras, que se distribuyó por separado con la signatura FSC.DOC/1/00

Presidente, Estados Unidos de América, Francia-Unión Europea
(en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania,
Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia y República Checa)
(Anexo 1), Austria, Turquía (Anexo 2), Reino Unido, Federación de Rusia,
Canadá

Punto 2 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

No hubo declaraciones

4. Próxima sesión:

Miércoles 6 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

308ª sesión plenaria

Diario FCS N° 314, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL
FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD**

La Unión Europea se congratula de la adopción del documento de la OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras, que supone una contribución importante de los Estados participantes de la OSCE a la lucha contra la acumulación excesiva y desestabilizadora, y la difusión incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras, y que tiene intención de poner en vigor de conformidad con las legislaciones nacionales de sus Estados miembros y con los reglamentos de la Comunidad Europea.

Los Estados miembros de la Unión Europea recuerdan los compromisos que han contraído en el marco de acción común de la Unión Europea, de 17 de diciembre de 1998, que están decididos a respetar en su totalidad.

La Unión Europea está convencida de que con la adopción de ese documento los Estados participantes inician un proceso de cooperación sustancial en esa esfera que contribuirá de forma constructiva al proceso llevado a cabo por las Naciones Unidas para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea agradecen al coordinador, Sr. Paul Flaherty, y a su equipo, así como a su predecesor, Sr. Clive Wright, y a las delegaciones de los Estados participantes presentes en esta sala, sus esfuerzos y su cooperación que han conducido a la adopción de un excelente documento.

Francia, en nombre de la Unión Europea, pide a la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad que la presente declaración vaya anexa al Diario de la sesión.

Los países asociados, Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia y República Checa se adhieren a la presente declaración.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/314
24 de noviembre de 2000
Anexo 2

ESPAÑOL
Original : INGLÉS

308ª sesión plenaria

Diario FCS N° 314, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE TURQUÍA
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS EN EL
FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD**

Señor Presidente:

Nosotros deseamos también dar la bienvenida al documento de la OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras, que acaba de ser adoptado por el Foro y que es el primer documento importante de ese tipo en el plano internacional. Con ese motivo, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Coordinador, Sr. Paul Flaherty, por su dedicación y sus incansables esfuerzos que han hecho posibles los progresos alcanzados hasta ahora.

Turquía ha mostrado siempre gran sensibilidad ante los problemas planteados por la acumulación desestabilizadora y la difusión incontrolada de esas armas, y en especial ante el problema del tráfico ilícito. De hecho, fue nuestra delegación la que incorporó por primera vez esa cuestión al programa de la OSCE, presentando en 1996 algunas propuestas concretas. Con ese espíritu participamos también activamente en la labor iniciada por el Grupo de Trabajo B tras la decisión pertinente del FCS adoptada el pasado año en Estambul. Teniendo en cuenta el importante papel que desempeña la transparencia en los esfuerzos de control de armamentos y de desarme para lograr una mayor seguridad, hicimos propuestas en ese sentido durante las negociaciones del documento sobre armas pequeñas. Sin embargo observamos que en esa fase no se pudo llegar a un consenso sobre algunas de nuestras sugerencias. Dado que el acuerdo de la OSCE sobre armas pequeñas se concibió como un proceso "dinámico" y "progresivo", nuestra delegación seguirá presentando dichas propuestas en el futuro.

Le ruego Señor Presidente que la presente declaración vaya adjunta al Diario de la sesión.

Muchas gracias.